

## ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 2075-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 16/08/2018

Señor (es) :HERNANDEZ CORREA MARIA PAZ

Dirección : VARGAS SALCEDO 959 ALEGRE-CERRILLOS Rut : 13.465.478-3

Cargo Contable : 82032 COLEGIO PROVIDENCIA (82032)

Código Presupuestario : 5152208011001 Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 13/08/2018 --Fecha de despacho : 16/08/2018

N° Pedido 1100 N° Solicitud 34 - 82032

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA ESTER HERRERA

Teléfono: 232036800

Dirección de despacho : AV.MANUEL MONTT 485 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
150	SERVICIO DE COFFEE BREAK SEMINARIO DE PRACTICAS INCLUSIVAS COLEGIO PROVIDENCIA ACT. A REALIZARCE EL 21.08.2018 DETALLES EN COTIZACION ADJUNTA	2.500,00	375.000
V°B° Dirección		NETO	375.000
Son: Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: SEP /SERVICIO DE CAFETERIA#PEDIDO 1100 OC 2075		NETO FINAL	375.000
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	71.250
		<b>TOTAL</b>	<b>446.250</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1